



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

Provisional

7933^a sesión

Viernes 28 de abril de 2017, a las 18.00 horas

Nueva York

Presidente: Sra. Sison (Estados Unidos de América)

Miembros:

Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
China	Sr. Zhang Dianbin
Egipto	Sr. Kandeel
Etiopía	Sr. Alemu
Federación de Rusia	Sr. Iliichev
Francia	Sr. Delattre
Italia	Sr. Cardi
Japón	Sr. Kawamura
Kazajstán	Sr. Akylbayev
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
Senegal	Sr. Ciss
Suecia	Sr. Skau
Ucrania	Sr. Yelchenko
Uruguay	Sr. Rosselli

Orden del día

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental
(S/2017/307)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-11665 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 18.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2017/307)

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/362, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/307, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental.

El Consejo está dispuesto a someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Procederé ahora a someter a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

La Presidenta (*habla en inglés*): El proyecto de resolución recibió 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2351 (2017).

Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos de América.

La Embajadora Haley habría querido estar aquí presente para esta importante aprobación, que se produce durante nuestra Presidencia, en la que hicimos hincapié en uno de los principios clave del mantenimiento de la paz, a saber, que las misiones de mantenimiento de la paz deben respaldar las soluciones políticas. Aplazar la aprobación fue fundamental para que las Naciones Unidas y la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) pudieran dar por concluido el capítulo del último año en el Sáhara

Occidental en tiempo real, lo cual ilustra el valor de las Naciones Unidas y de la Misión.

Ahora quisiera dedicar un momento para rendir homenaje al Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Chris Ross, por sus ocho años de servicio. Los Estados Unidos le agradecen sus incansables esfuerzos en favor de un proceso político para el Sáhara Occidental. Aguardamos con sumo interés la elección de un nuevo enviado y su desplazamiento a la región lo más pronto posible. También damos las gracias a la Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sra. Kim Bolduc, por toda su labor de gestión de esta misión de mantenimiento de la paz.

Los Estados Unidos se congratulan de la aprobación, en el día de hoy, de la prórroga del mandato por dos motivos.

En primer lugar, gracias a la resolución 2351 (2017), la atención del Consejo vuelve a centrarse en donde debe, a saber, en el apoyo a un proceso político que permita resolver el conflicto del Sáhara Occidental. Durante años, las Naciones Unidas y el Consejo han estado estancados. Sobre el terreno, el personal de mantenimiento de la paz ha hecho frente a una serie casi interminable de frustrantes obstáculos cuya solución exigía, con frecuencia, meses o hasta años de negociaciones al más alto nivel. Aquí, en el Consejo, a menudo acabamos debatiendo sobre problemas operacionales extremadamente específicos.

Esta situación debe cambiar. Por supuesto, las partes deben permitir que la Misión realice su labor sin injerencias y respetar todos los acuerdos existentes. Ese es lo mínimo que cabe esperar, pero el Consejo también debe examinar el Sáhara Occidental desde una perspectiva amplia. Desde tal perspectiva, la conclusión es que no hemos logrado avances políticos importantes desde hace años. Ese es el problema fundamental que debemos abordar en los próximos meses. Por consiguiente, los Estados Unidos apoyan plenamente el llamamiento del Secretario General para reanudar las negociaciones desde una nueva dinámica y con un nuevo espíritu. En la resolución se refuerza el hecho de que el Consejo de Seguridad comparte los objetivos del Secretario General. Demuestra que esperamos que las partes colaboren con las Naciones Unidas para volver a la mesa de negociaciones. Como se exige en esta resolución, el Secretario General informará ahora sobre los posibles progresos alcanzados. El Consejo supervisará minuciosamente la actividad de las partes.

En segundo lugar, en la resolución se establece un nuevo parámetro para evaluar el desempeño de la Misión. Pedimos a las Naciones Unidas que establezcan

parámetros claros y mensurables para cuantificar los logros de la Misión y de su personal. La Misión debe poder contratar personal con las cualificaciones adecuadas para ser lo más eficaz posible y ajustar los componentes que no funcionan como deberían. Esto puede sonar como sentido común, pero no siempre sucede en el terreno. Esperamos que las Naciones Unidas informen al Consejo acerca del desempeño de la Misión.

Asegurar que las misiones de mantenimiento de la paz tengan un impacto es una prioridad fundamental para los Estados Unidos. Con la resolución de hoy, estamos dando otro paso hacia ese objetivo. Los Estados Unidos estarán observando atentamente para ver qué progresos se están haciendo en el terreno. La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) debe ser parte de un esfuerzo más amplio para lograr una solución mutuamente aceptable del conflicto en el Sáhara Occidental. Reanudar las negociaciones, por supuesto, será una tarea difícil, pero los Estados Unidos están comprometidos a hacer lo que podamos para facilitar la labor de las Naciones Unidas. No debemos distraernos de nuestro objetivo de encontrar una solución política mutuamente aceptable al conflicto que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

Seguimos considerando al plan de autonomía de Marruecos como serio, creíble y realista, y que representa un enfoque posible para satisfacer las aspiraciones del pueblo del Sáhara Occidental para dirigir sus propios asuntos en paz y dignidad. Una vez más, esperamos que las partes colaboren con las Naciones Unidas para volver a la mesa de negociaciones y hacemos un llamamiento a todos los miembros del Consejo a centrarse en encontrar una paz duradera para un conflicto que ya ha durado demasiado tiempo.

Reanudo ahora mis funciones como Presidenta del Consejo de Seguridad.

Tienen la palabra los demás miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Rosselli (Uruguay): Groundhog Day. Todos los años, una vez al año, cada 2 de febrero, se celebra un ritual en Punxsutawney (Pennsylvania), en el que la marmota Phil hace una fugaz aparición en la que desempeña el rol importante, pero limitado, de pronosticar si la primavera será más temprana, o por si por el contrario el invierno continuará seis semanas más. Ese día en Punxsutawney, la prensa, tanto local como internacional, despliega una amplia cobertura del acontecimiento. Pero al día siguiente el tema desaparece de las noticias,

sin que se sepa más nada del simpático Phil, sino hasta el año siguiente. De paso, alguno de los presentes sabe ¿a dónde anda Phil hoy?

De la misma manera, todos los años hacia fines de abril y solamente una vez al año se celebra en este Consejo un ritual en el que el tema del Sáhara Occidental hace una fugaz aparición, en una sesión abierta de este Consejo, el que desempeña un rol importante, pero limitado, de dar consideración solamente a la cuestión de la renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). Ese día, aquí en Nueva York, la prensa tanto local como internacional, despliega una amplia cobertura del acontecimiento, pero luego, al igual que sucede con la marmota Phil, el tema se desvanece y desaparece de las noticias, sin que nadie sepa de él sino hasta el año siguiente. La cuestión del Sáhara Occidental y el informe del Secretario General sobre el Sáhara Occidental nunca son abordados en sesiones informativas abiertas de este Consejo, como sí sucede con innumerables otros informes.

Dado que esta es una práctica que acumula ya más de dos décadas, creemos que ella no obedece a las preferencias de los miembros electos del Consejo, quienes en nuestros breves pasajes no estamos en condiciones de forjar sus prácticas. Cuando mucho, podemos luchar contra algunas de ellas, tal como lo hace mi delegación con su insistencia en tomar la palabra regularmente frente a la membresía en las sesiones abiertas del Consejo.

Es por ello que nuestra delegación a lo largo de los últimos 12 meses, decidió no olvidar la situación creada con la MINURSO el año pasado, y mediante el mecanismo de otros asuntos solicitó regularmente información sobre el estado de la funcionalidad de la Misión que había sido seriamente afectada por la expulsión de la totalidad de su personal civil en el mes de marzo de 2016. Finalmente, hace tres días, el martes 25, la Representante Especial del Secretario General para la MINURSO, Sra. Kim Bolduc, informó oralmente al Consejo en consultas que, con el retorno al Sáhara Occidental de los 16 funcionarios faltantes aún, la Misión había recobrado su funcionalidad completa.

Permítame, Sra. Presidenta, repetir una vez más que las misiones de mantenimiento de la paz son establecidas por el Consejo de Seguridad. Los mandatos dispuestos por el Consejo de Seguridad más los acuerdos sobre el estatuto de la fuerza y el estatuto de la misión constituyen el contrato que vincula a los países contribuyentes de tropas con las Naciones Unidas. Es más, son las garantías

que protegen al personal que un país voluntariamente contribuye a las operaciones de mantenimiento de la paz. Es obvio entonces que ese conjunto de compromisos solo puede ser modificado por quien tiene la legitimidad de internacional correspondiente, que en nuestro caso, es el Consejo de Seguridad. Ningún Miembro de las Naciones Unidas puede unilateralmente alterar esos compromisos y obligaciones. El regreso del personal civil al Sáhara Occidental y la consiguiente recuperación de la plena funcionalidad de la MINURSO así lo demuestran.

Desde 1963, hace ya 54 años, el Sáhara Occidental es reconocido por las Naciones Unidas como un territorio no autónomo, en proceso de descolonización. Es preciso recordar que el mandato para el cual fue creada la MINURSO es la realización del referendo que decida la situación final del territorio no autónomo del Sáhara Occidental a fin de que sus habitantes puedan ejercer su derecho a la autodeterminación y elegir entre la independencia, la asociación con un Estado independiente o la integración con un Estado independiente. Brindamos nuestro total apoyo al compromiso al del Secretario General de buscar una solución a la cuestión del Sáhara Occidental y a la intención expresada de proponer reanudar el proceso de negociación con una nueva dinámica y un nuevo espíritu.

En ese sentido, alentamos a las partes a dar señales positivas y a comenzar a entablar el diálogo que les permita alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable para ambas en este conflicto, garantizando al mismo tiempo la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. La difícil situación en que se encuentra la población del Sáhara Occidental merece una mayor atención por parte de la comunidad internacional y de este Consejo de Seguridad en particular.

Sra. Presidenta: Por último, pero no por ello es menos importante, deseo expresar el agradecimiento de mi delegación por la conducción de los trabajos conducentes a esta resolución 2351 (2017), a todos los niveles de su delegación, desde los expertos hasta los Representantes Permanentes, puesto que a lo largo de varios días de duro trabajo, hubo la posibilidad de participar directamente en la búsqueda de una solución, que como usted ha visto por el voto de 15 miembros, su delegación tuvo éxito en la redacción de esta resolución.

Sr. Skau (Suecia) (*habla en inglés*): Suecia votó a favor de la resolución 2351 (2017) porque representa una oportunidad real de resolver una de las controversias de más larga data en el programa de las Naciones Unidas. Lo que es aún más importante, representa una oportunidad

para abordar la difícil situación del pueblo del Sáhara Occidental. Con la aprobación en el día de hoy, después de un año de muchos desafíos, podemos iniciar una nueva página. La resolución contiene varios elementos que consideramos constituyen un camino hacia la solución de la cuestión del estatuto del Sáhara Occidental.

En primer lugar, la resolución de hoy envía un mensaje firme, claro y unificado de que ha llegado el momento de reanudar las negociaciones que conduzcan a una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que lleve a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. En la resolución se brinda un fuerte respaldo al Secretario General y su propuesta de reactivar los esfuerzos del proceso político con “una nueva dinámica y un nuevo espíritu”. Celebramos la colaboración directa con el Secretario General. Esto es verdadera diplomacia por la paz en acción, con el Secretario General utilizando sus buenos oficios para colaborar de manera activa con las partes y con el pleno apoyo del Consejo. Estamos plenamente de acuerdo con su opinión de que es urgente reanudar el proceso político. En 2007 y 2008 se celebraron cuatro rondas de negociaciones, pero se ha avanzado poco. Desde entonces, el proceso político se ha estancado, a pesar de los esfuerzos de los sucesivos Secretarios Generales y Enviados Personales, a quien rendimos homenaje.

En segundo lugar, en la resolución se alienta que un nuevo Enviado Personal del Secretario General reactive los esfuerzos encaminados a alcanzar una solución política, y se exhorta también a las partes y los Estados vecinos a que cooperen plenamente con ese enviado. Esperamos con interés trabajar con el nuevo enviado cuando se haya nombrado.

En tercer lugar, el Consejo también insta, por primera vez, a que las mujeres participen de manera significativa en el proceso político. La participación de las mujeres inyectaría nueva energía al proceso político.

Es evidente que la resolución que acabamos de aprobar envía un mensaje firme a las partes de que ha llegado el momento de demostrar una determinación renovada de participar en el proceso político y de que los Estados vecinos contribuyan. Como se señala en el informe del Secretario General (S/2017/307), todos nosotros tendremos que tomar decisiones difíciles para que el marco actual de las negociaciones pueda lograr resultados. Si bien tenemos la esperanza de que estos ocurran en breve, dado que nuestra paciencia no puede durar eternamente, el Secretario General ha señalado que deben extraerse conclusiones apropiadas en el caso de que no se obtengan

progresos. En ese sentido, observamos que todas las soluciones posibles, incluida la celebración de un referendo, deben mantenerse sobre la mesa.

Apoyamos también la resolución porque envía un enérgico llamamiento a las partes de que es crítico respetar el alto el fuego y los acuerdos conexos, y que no pueden aceptarse las violaciones a este. Celebramos el hecho de que las partes se hayan retirado de la zona de separación en Guerguerat, creando así un entorno propicio para la reanudación de un proceso político.

Con esta resolución, el Consejo también reitera su pleno apoyo a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), que desempeña un papel fundamental en un entorno complejo. La Misión ha atravesado un año difícil, y celebramos su retorno a la plena funcionalidad. Igualmente importante es que la resolución ponga de relieve la difícil situación de los refugiados saharauis, el deterioro de la situación humanitaria y el posible riesgo de que se reduzca la asistencia alimentaria debido a la falta de financiación. Los refugiados saharauis han vivido más de 40 años en condiciones muy duras. Esta es una de las operaciones más prolongadas de la Organización en materia de refugiados y la segunda situación de los refugiados más duradera del mundo. En la resolución se insta a la comunidad internacional a que haga contribuciones voluntarias nuevas y adicionales para la respuesta humanitaria.

También apoyamos la resolución porque alienta a las partes a que respeten y promuevan los derechos humanos en el Sáhara Occidental y en los campamentos de refugiados de Tinduf. Alienta también encarecidamente a que se intensifique la cooperación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, por ejemplo, con nuevas visitas a la región.

Teníamos muchos motivos para apoyar la resolución, pero esa era la parte fácil. Sin duda, ahora tenemos mucho trabajo por delante. La resolución que acabamos de aprobar ofrece la mejor oportunidad en mucho tiempo para volver a poner en marcha un proceso político que ha estado inactivo durante casi un decenio. El camino hacia una solución política mutuamente aceptable que permita la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, se ve ahora, con la aprobación de esta resolución, un poco más cerca.

Por último —y como el Uruguay—, quisiera encomiar a la delegación de los Estados Unidos por su extraordinario liderazgo como redactora en esta cuestión, así como por sus ejemplares esfuerzos por facilitar las negociaciones sobre esta resolución.

Sr. Ciss (Senegal) (*habla en francés*): Al aprobar por unanimidad la resolución 2351 (2017), que proroga por un período de 12 meses el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), que venció el 30 de abril, el Consejo de Seguridad continúa el papel constructivo de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución definitiva a la cuestión del Sáhara Occidental.

Por lo tanto, una vez más, damos las gracias a la Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental y Jefa de la MINURSO, así como al Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental saliente. La delegación senegalesa quisiera también encomiar el liderazgo demostrado, una vez más, por la delegación de los Estados Unidos en la realización de la labor del Consejo. Celebra el espíritu constructivo demostrado por los miembros del Consejo, que ha permitido llegar a un texto que alimenta la esperanza en cuanto al proceso político en curso.

Las preocupaciones que se reiteran en el texto de la resolución que acabamos de aprobar, son prueba de la determinación ampliamente compartida de hacer frente a los problemas de la región y ayudar a las partes a llegar a una solución justa, duradera y mutuamente aceptable. Además, quisiera destacar y celebrar los esfuerzos realizados por el Reino de Marruecos y la Secretaría en el marco de un diálogo constante y fortalecido que ha permitido avanzar sobre varias cuestiones esenciales, al crear un marco apropiado para las negociaciones entre las partes. Por lo tanto, abrigamos la esperanza de que esta cooperación produzca el progreso necesario en otras cuestiones importantes, por una parte, y que la colaboración entre la Secretaría y otras partes interesadas pueda guiarse por el mismo carácter realista y de reconciliación.

Asimismo, quisiera poner de relieve y celebrar la intención expresada por el Secretario General, Sr. Guterres, de reactivar el proceso de negociación con un impulso y espíritu nuevos. En ese contexto, el Senegal quisiera reiterar su convicción de que el plan de autonomía propuesto por Marruecos en 2007 es una cuestión seria, digna de crédito y realista que negociar. Mi país considera que ese plan merece tenerse en cuenta cuando se reanuden las negociaciones entre las partes, con miras a alcanzar una solución justa, duradera y mutuamente aceptable, como dije anteriormente, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a nuestros colegas de los Estados Unidos por los serios esfuerzos por llegar a un consenso sobre la resolución

2351 (2017). Valoramos la buena disposición que han demostrado a atender todas las preocupaciones legítimas.

Todos hemos venido siguiendo los acontecimientos que han ocurrido en los últimos meses en torno a la cuestión del Sáhara Occidental, así como los innegables progresos —aunque incipientes— que habíamos comenzado a ver. Nos hubiera complacido aún más si los puntos que habíamos planteado, que no equivalían más que a meros retoques mínimos, se hubiesen tenido en cuenta. No se tuvieron en cuenta, y no entendemos por qué. Nuestro esfuerzo se diseñó para garantizar su armonización con los principios fundamentales de la posición de la Unión Africana. Al mismo tiempo, decidimos votar a favor de la resolución porque estamos convencidos de que el Secretario General parece estar decidido a reiniciar el proceso de paz, y por nuestra esperanza en que existe un nuevo espíritu. Por supuesto, también consideramos que debíamos tener en cuenta los esfuerzos realizados por la Presidencia para lograr los progresos que hemos visto.

Sin embargo, quisiéramos reiterar la importancia del restablecimiento de la plena funcionalidad de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), cuya función se ha hecho aún más importante a la luz de la evolución de la situación sobre el terreno. Acogemos con agrado los progresos realizados encaminados a facilitar el retorno de los componentes civiles de la MINURSO.

Nos complacen los progresos realizados en torno al programa creado en relación con la zona de amortiguación. Esto debería crear un entorno positivo para la reanudación del proceso de paz y disminuir la tensión. Ambas partes, con las que nos llevamos bien por igual, deben ser llamadas a cumplir sus compromisos con el acuerdo alcanzado con la MINURSO en relación con la cesación del fuego. Deben abstenerse de adoptar cualquier medida que pudiera socavar su acuerdo y agravar aún más la situación sobre el terreno.

Los últimos acontecimientos han puesto de relieve la necesidad de desplegar nuevos esfuerzos para la reanudación de las conversaciones entre las partes para encontrar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable a la cuestión de larga data sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esto es algo que siempre hemos apoyado sobre la base de nuestra convicción que proporcionaría la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

En este sentido, es imprescindible que el Consejo comprenda el contexto del problema que hemos venido enfrentando y apoyamos plenamente la propuesta del Secretario General António Guterres para reiniciar el proceso de paz con un nuevo espíritu y dinamismo a fin de encontrar una solución política mutuamente aceptable a la cuestión del Sáhara Occidental, de conformidad con todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Todo progreso significativo en el proceso de paz depende de la plena cooperación de ambas partes con el Secretario General, y es pertinente que el Consejo inste a las partes a que se comprometan a reanudar la quinta ronda de negociaciones de buena fe y sin condiciones.

Consideramos que el nombramiento de un nuevo Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental que cuente con la confianza de ambas partes será crítico para el logro de ese objetivo. No podemos desaprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Presidencia y al Enviado Personal, Sr. Christopher Ross, por haber sido una persona tan honesta en la que podemos depositar nuestra confianza. Deseamos darle las gracias por sus servicios. Consideramos que es justo y apropiado.

Esperamos que la reanudación de las conversaciones directas y serias entre las partes sin condiciones previas —lo que la Unión Africana ha venido pidiendo y ha apoyado plenamente ahora que Marruecos ha devuelto a la familia de la Unión Africana, que es un hecho muy importante que celebramos— pueda facilitar la aceleración del proceso de búsqueda de una solución amistosa a esta controversia de larga data y que la Unión Africana tendrá un papel de apoyo en las conversaciones de paz patrocinadas por las Naciones Unidas.

Sr. Zhang Dianbin (China) (*habla en chino*): El Sáhara Occidental atraviesa actualmente una situación complicada. Lo que es urgente ahora es mantener la estabilidad en la región y crear un entorno favorable para la reanudación del proceso político.

El Consejo de Seguridad acaba de aprobar la resolución 2351 (2017), renovando el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) por un período de un año y se pide la reanudación de las conversaciones y el proceso político. Esto demuestra la determinación del Consejo de impulsar una solución política de la cuestión y de atenerse al mandato de la Misión.

En cuanto a la cuestión del Sáhara Occidental, China siempre ha sostenido una posición objetiva e imparcial. Alentamos a ambas partes, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo, a buscar una

solución negociada que sea justa, duradera y mutuamente aceptable para ambas partes. Seguiremos apoyando a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por encontrar una solución política para la cuestión del Sáhara Occidental y esperamos que la MINURSO siga desempeñando un papel importante en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la estabilización de la situación en el Sáhara Occidental.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Francia acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2351 (2017) y le complace observar que el Consejo ha encontrado la unidad sobre esta cuestión. Damos las gracias a los Estados Unidos por sus esfuerzos como redactor, que contribuyeron a unir a los miembros del Consejo de Seguridad.

El texto que hemos aprobado hoy ha prorrogado el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) por un período de un año. Quisiera rendir homenaje a la excelente labor que lleva a cabo la MINURSO en un contexto de seguridad inestable. Tan pronto como esté en pleno funcionamiento una vez más, lo que acogemos con agrado, es importante que dispongan de los recursos necesarios para hacer frente a los desafíos sobre el terreno.

Las negociaciones también sirvieron para resolver la crisis en Guerguerat tras la retirada del Frente Polisario, que ha sido confirmado por la MINURSO. Los esfuerzos conjuntos del Secretario General y del Consejo, que exigieron la retirada de la zona de separación el 25 de febrero, han arrojado los resultados deseados. Nos complace el hecho de que podamos pasar la página de esta crisis. Es importante que ahora se mantenga la cesación del fuego en todas las circunstancias y en forma duradera.

Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Enviado Personal, Sr. Christopher Ross, por su compromiso y sus esfuerzos.

Por último, la resolución demuestra claramente la importancia de reactivar el proceso político. El apoyo del Consejo a la reanudación del proceso político fue claramente expresado en términos de una nueva dinámica positiva, que ya es visible gracias al Secretario General, a cuya dedicación personal quisiera rendir homenaje una vez más. Su excelente informe (S/2017/307) ha marcado la pauta. El objetivo de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, uno que esté guiado por las Naciones Unidas y esté en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, no es inalcanzable. El papel de los países vecinos, puesto de relieve en la presente resolución, será crucial.

Francia sigue considerando la iniciativa de autonomía presentada por Marruecos en 2007 como una base fiable y seria para una solución negociada. La resolución del conflicto permitirá el restablecimiento de la seguridad, la estabilidad y la prosperidad económica en la región. Reiteramos nuestro pleno apoyo a la labor de las Naciones Unidas y a la MINURSO. Francia espera que la aprobación por unanimidad de la resolución nos permita mirar decididamente hacia el futuro a fin de promover las tendencias políticas actuales y comenzar juntos un nuevo capítulo en la historia de la región que beneficiaría a todos.

Sr. Wilson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2351 (2017), por la que se prorroga el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y proporciona una orientación clara para la labor crucial de la MINURSO en los próximos 12 meses. En particular, deseo dar las gracias a los Estados Unidos por su ardua labor en el texto de la resolución y a mis colegas miembros del Consejo por el espíritu positivo y constructivo en las negociaciones que tuvieron lugar este año.

La resolución orientada al futuro del día de hoy es un paso importante en el camino hacia la búsqueda de una solución de ese conflicto que lleva activo varios decenios. Mediante esta aprobación unánime, hemos demostrado el apoyo dentro de este Salón de la vital misión de la MINURSO. Doy la bienvenida especialmente al firme compromiso y apoyo del Secretario General para reactivar el proceso de negociación con el fin de alcanzar una solución política mutuamente aceptable. Espero que su participación personal y el rápido nombramiento de un nuevo enviado personal alienten a todas las partes a que cooperen plenamente con las Naciones Unidas en los próximos 12 meses para lograr progresos reales. Quisiera aprovechar también esta oportunidad para dar las gracias al Sr. Christopher Ross por su incansable participación durante los últimos ocho años y por su incesante búsqueda de una solución a este problema.

En conclusión, es evidente que esta cuestión solo puede resolverse si se avanza en la vía política. El Consejo también debe desempeñar una importante función en apoyo de la MINURSO, del Secretario General y de su Enviado Personal. La resolución de hoy es un instrumento importante en apoyo del proceso de negociación y de los esfuerzos encaminados a lograr una solución política mutuamente aceptable. Como siempre, el Reino Unido está dispuesto a apoyar a ambas partes en sus esfuerzos por alcanzar ese objetivo.

Sr. Cardi (Italia) (*habla en inglés*): Nos congratulamos de la aprobación por unanimidad, en el día de hoy, de la resolución 2351 (2017), lo que garantiza que la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental seguirá cumpliendo su importante mandato en un entorno operacional cada vez más complejo y difícil. También quisiera dar las gracias a los Estados Unidos por la excelente Presidencia del Consejo de Seguridad de este mes, por los esfuerzos realizados para facilitar las complejas negociaciones sobre la resolución y por el enfoque constructivo y prospectivo de todos los miembros del Consejo que ha conducido a esta decisión unánime.

La noticia de que los efectivos restantes del Frente Polisario se retiraron hoy de la zona de separación en Guerguerat es importante, pues se ajusta a la petición del Secretario General. Los últimos acontecimientos sobre el terreno son también una prueba de los resultados que el Consejo puede lograr a través de la diplomacia perseverante. Instamos a las partes a seguir manteniendo su compromiso de respetar los acuerdos de alto el fuego.

Italia confía en que las mejoras en la situación sobre el terreno y la resolución de hoy contribuyan a crear el necesario impulso para una rápida reanudación del proceso político. Creemos que este es un momento crítico para el Sáhara Occidental, que brinda la oportunidad de cumplir el objetivo del Secretario General —que también es nuestro objetivo— de revitalizar la vía política con una nueva dinámica y un nuevo espíritu a fin de alcanzar una solución justa, duradera y mutuamente aceptable que permita la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

Con la resolución de hoy, el Consejo de Seguridad afirma que comparte esa visión y apoya plenamente esta tarea urgente. Por lo tanto, invitamos a las partes a participar lo antes posible, sin condiciones previas y en un espíritu de avenencia, en una nueva ronda de conversaciones auspiciadas por el Secretario General y facilitadas por el nuevo Enviado Personal. Me gustaría asimismo saludar al Enviado Personal saliente, Sr. Christopher Ross, y darle las gracias por sus incansables esfuerzos y su compromiso personal con el tema.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): El Estado Plurinacional de Bolivia ha votado a favor de la resolución 2351 (2017) porque confiamos en que las partes reanuden un proceso político que dé curso a una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones

pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. En ese sentido, expresamos nuestro compromiso para continuar los esfuerzos en los foros que corresponda para que el pueblo del Sáhara Occidental logre su libre autodeterminación. Asimismo, el Estado Plurinacional de Bolivia subraya su apoyo a los esfuerzos del Secretario General y del nuevo Enviado Personal para llegar a una solución política mutuamente aceptable entre las partes. Expresamos asimismo nuestra satisfacción por la decisión tanto del Reino de Marruecos como del Frente Polisario de retirar su presencia de la zona de Guerguerat. Esta determinación se traduce en una clara expresión de buena voluntad de ambas partes. Asimismo, y en ese sentido, reafirmamos nuestro apoyo al trabajo realizado por la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

Bolivia es miembro del Comité de Descolonización. Tiene fuertes lazos de amistad con el pueblo de Marruecos y con el pueblo saharauí. En ese sentido, está convencida de que la única alternativa legítima para que los pueblos del mundo puedan resolver cualquier diferendo es mediante el diálogo, razón por la que rechazamos de manera categórica toda salida violenta. Deseamos expresar que continuaremos concentrando nuestros esfuerzos para que los Miembros de las Naciones Unidas velen por el respeto a lo expresado en la Carta de las Naciones Unidas respecto a las relaciones entre Estados basadas en el respeto del principio de igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos.

Para terminar, me permito agradecer la forma en la que se ha manejado la negociación de esta resolución. Creemos que ha sido una negociación transparente y flexible que se ha adaptado a la situación en el terreno y esa flexibilidad ha permitido la unidad en la votación de esta resolución. Ello se debe fundamentalmente a la forma en la que la Presidencia, en tanto que redactora, ha llevado a cabo las negociaciones. Asimismo, deseamos agradecer a su misión, a sus expertos, a la coordinación política, a la Presidenta y a la Representante Permanente de su país por el esfuerzo realizado durante este mes en la conducción de la Presidencia del Consejo de Seguridad.

Sr. Kawamura (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a la Misión de los Estados Unidos por la manera eficaz en la que han dirigido las consultas sobre la aprobación de esta importante resolución 2351 (2017). El Japón también valora los esfuerzos del Secretario General por resolver la crisis de Guerguerat y crear un ambiente propicio para la reanudación del proceso político.

El Japón votó a favor de la resolución por la que se prorroga el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) por otro año adicional, en reconocimiento de su importante función de supervisión del alto el fuego que contribuye a la paz y la estabilidad de la región. Como mencionamos durante el debate del Consejo de 6 de abril sobre el mantenimiento de la paz (véase S/PV.7918), deseamos fervientemente que mejoremos la eficacia del mantenimiento de la paz. Debemos evaluar si el despliegue continuo de una operación de mantenimiento de la paz dada se ajusta a la realidad sobre el terreno y celebrar debates más profundos en el Consejo a fin de vincular los procesos políticos a los mandatos. La MINURSO es un ejemplo de ambos puntos. Debemos prestar mayor atención a la eficacia de la Misión y a la reactivación del proceso político. Esperamos que la resolución de hoy desempeñe un papel importante en la reanudación del proceso político.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania votó a favor de la resolución 2351 (2017), por la que se prorroga por un año más el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). Si bien somos conscientes de que la resolución no aborda todas las preocupaciones de algunos miembros del Consejo, deseamos dar las gracias a la delegación de los Estados Unidos, en su calidad de redactora, y a otros colegas por su intensa labor al respecto. Consideramos que el documento es un esfuerzo del Consejo por reactivar el proceso político sobre la cuestión del Sáhara Occidental. Al mismo tiempo, en ella se exhorta también a las partes a estar a la altura de su que cumplan con su responsabilidad común en cuanto al futuro de la región y de su población. A partir de ahora, las instamos a abstenerse de toda medida que pueda menoscabar el acuerdo de alto el fuego.

Es urgente que el proceso político se reanude sin condiciones previas y de buena fe. Eso no puede lograrse si no brindamos toda nuestra cooperación y ayuda al Enviado Personal del Secretario General y de la MINURSO. Como el Enviado Personal Christopher Ross está hoy con nosotros, es un buen momento para rendir homenaje a su dedicación a lo largo de los años. Quiero recalcar que solo se puede encontrar una solución justa y duradera a la cuestión del Sáhara Occidental a través de un diálogo amplio y genuino que permita allanar el camino para que se pueda alcanzar una solución. No puede haber más excusas para ningún retraso en la búsqueda de ese objetivo.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de la Federación de Rusia votó a favor

de la resolución 2351 (2017), por la que se prorroga la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental. La posición unificada del Consejo de Seguridad debe servir para enviar un mensaje muy fuerte a las partes en el conflicto del Sáhara Occidental respecto a la necesidad de avanzar con rapidez hacia la reanudación de las conversaciones directas entre Marruecos y el Frente Polisario.

Consideramos que solo puede ser posible superar el antagonismo y lograr una solución justa y duradera por medios políticos con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

La fórmula definitiva debe ser aceptable tanto para Marruecos como para el Frente Polisario, y debe proporcionar la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de los procedimientos congruentes con los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. En ese contexto, consideramos que es importante que el nuevo Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental haga todo lo posible para reanudar el proceso político.

Para concluir, permítaseme subrayar que el conflicto no resuelto en el Sáhara Occidental redundará en beneficio de las diversas fuerzas extremistas, lo que a su vez tiene repercusiones negativas en la situación militar y política en toda la región.

La Presidenta (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Antes de levantar la sesión, puesto que esta es la última sesión programada del Consejo de Seguridad para el mes de abril, quisiera expresar el sincero agradecimiento de la delegación de los Estados Unidos a los miembros del Consejo, especialmente a nuestros colegas los Representantes Permanentes y los Representantes Permanentes Adjuntos y sus excelentes equipos, así como por la ardua labor de la secretaría del Consejo, por todo el apoyo que nos han brindado este mes. Ha sido un mes de gran actividad en el que hemos conseguido llegar a consenso sobre varias cuestiones importantes que nos competen. No podríamos haberlo hecho sin la ardua labor y las aportaciones de los miembros del Consejo y los representantes de la Secretaría, así como el apoyo de los Oficiales de Servicios de Conferencias y, en especial, el apoyo de nuestros intérpretes. Al terminar nuestra Presidencia, sé que hablo en nombre del Consejo al desear a la delegación del Uruguay todo lo mejor en el próximo mes de mayo.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.